



Nota de prensa. 7 noviembre 2013

El campo de golf de la Federación Madrileña eliminará más de 3800 olivos de una finca pública

La Federación Madrileña de Golf junto con el Ayuntamiento de San Martín de la Vega proyectan la construcción de un campo de golf que eliminará un olivar bien conservado situado en una finca propiedad municipal. Esta finca actualmente es incompatible con la actividad del golf, según las normas urbanísticas vigentes. Al margen de los abusivos consumos de agua de la instalación, el proyecto tendrá más que probables impactos negativos en humedales del Parque Regional del Sureste. Los colectivos ARBA, Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Ecologistas en Acción, GRAMA y Jarama Vivo han mostrado su rechazo a la construcción de este proyecto.

En una finca de 60 hectáreas junto al Parque de la Warner, el Ayuntamiento de San Martín junto con la Federación Madrileña prevén la construcción de una nueva instalación de golf en la Comunidad de Madrid, que contará con un campo de 18 hoyos y otro de 9, *pitch and putt*. Los terrenos elegidos constan de un olivar con 3860 pies, sobre el que se situarán las calles de juego. Además de la eliminación de esta masa arbórea, el proyecto no somete al olivar a lo marcado por la ley 8/2005 de protección del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid. Según esta ley en caso de ser talado un árbol situado en terreno urbano –tal y como es el caso– deberán reponerse tantos árboles adultos de la misma especie como años tuvieron los mismos. Este olivar ya aparece en las fotos aéreas de 1956¹ por lo que, en caso de ser talados, deberían reponerse unos 220.000 olivos adultos².

Por otra parte el suelo donde se proyecta el campo de golf no podría acoger la actividad del golf según el plan de urbanismo vigente. Así, las Normas Urbanísticas de 2006 define la parcela como para desarrollar “*las dotaciones de parques y jardines exigidas. En ellas se pretende conseguir espacios de carácter más rural que urbano, por lo que no deberán ser tratados como jardines, sino conservando en lo posible el arbolado*”. Esta definición se contrapone frontalmente con el carácter del golf y la eliminación del aludido olivar.

El proyecto presentado prevé un consumo de 317.000 m³/año de agua, cifra un 39% inferior de si se calculase el consumo siguiendo fielmente la metodología recomendada por el Canal de Isabel II para estas instalaciones³. El consumo real es posible que se vaya a casi 440.000 m³/año, el equivalente al consumo de 8371 personas durante un año⁴ (el 42% de la población de San Martín de la Vega).

1

http://srvimagenes.madrid.org/ecwp/ImageX.dll?image?cache=true&l=1&tx=164&ty=203&ts=256&layers=%2Fimg%2FCPT%2FORTOFOTOS%2Forto_1956.ecw&transparent=TRUE&version=1.1.1&format=image%2Fpng&styles=&multiple=false

2

Cifra obtenida de multiplicar 3860 olivos por 57 años (los años que tienen desde 1956, aunque hay que tener en cuenta que seguramente los árboles tengan muchos más años).

3

Si tenemos en cuenta las NORMAS PARA REDES DE REUTILIZACIÓN (NRRCYII-Versión 2007) del Canal de Isabel II, de uso en zonas verdes y campos de golf en la Comunidad de Madrid

4

Gasto medio de agua en España: 144 litros/persona/día “Informe Anual de Indicadores: Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente 2012”



En lo referente a los impactos directos sobre el medio, el campo de golf no prevé tener una red de drenaje en toda la superficie que aisle hídricamente la instalación. De esta manera parte de las aguas cargadas de fertilizantes y fitosanitarios es posible que terminen en el cercano embalse de Gózquez, humedal de gran valor dentro del Parque Regional del Sureste y que presenta la mejor zona de cría de sapo común de la región, especie altamente sensible a la presencia de contaminantes en el agua.

Los colectivos ARBA, Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Ecologistas en Acción, GRAMA y Jarama Vivo han presentado alegaciones al Estudio de Impacto Ambiental del campo de golf, solicitando a la Dirección General de Evaluación Ambiental que no autorice el proyecto por los daños ambientales y por las deficiencias que presenta.

Más información Raúl Urquiaga 675 569 118 y Ma Ángeles Nieto 915312389